



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 281/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*, asimismo, el párrafo II, establece que: *"El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo"*.

Que, la Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos Nor Chichas (Apae-N.Ch.) fue fundada el 19 de mayo de 2013, de acuerdo a su acta de fundación; su principal objetivo es la soberanía alimentaria en los mercados del país, el auto abastecimiento, comer lo que producen, además de la sostenibilidad ambiental, el uso racional de los recursos naturales para preservar y garantizar la vida de las nuevas generaciones de la región sur y todo el país.

Que, la Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos Nor Chichas (Apae-N.Ch.) llegó a constituirse en una de las asociaciones más importantes de la capital seccional de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí, adquiriendo mayor importancia por el carácter integral, dentro la cadena productiva (producción de materia prima, transformación y comercialización) que posibilita un ingreso económico para los productores de la zona, a partir de la conservación y uso racional de los recursos hídricos y tierras productivas.

Que, la Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos Nor Chichas (Apae-N.Ch.) cuenta con documento legal, por Decreto Departamental N° 12/14 de 29 de enero de 2014 que otorga la Personalidad Jurídica a la "Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos Nor Chichas" (APAE-N.CH.) con domicilio en la comunidad de Punto Suelo, Municipio de Cotagaita, Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.

Senador proyectista: Pedro Benjamín Vargas Fernández.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos Nor Chichas (Apae-N.Ch.)**, por sus diez años de trayectoria agropecuaria en el Municipio de Cotagaita de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí, como emprendimiento que promueve el desarrollo económico, productivo de las familias potosinas y bolivianas.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egúez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES